

CÓRDOBA, 19 MAY 2023.-

**VISTO:**

Los Trámites Nro. UPC01-0403685153-623, Sticker Nro. 040368515385623 y Nro. 0677-000338/2023, Sticker 076321615394623 y la Resolución Rectoral Nro. 118 de fecha 16 de Mayo de 2023.

**Y CONSIDERANDO:**

*Que la Directora del Instituto de Gestión Pública del Rectorado de esta Universidad ha informado a este Rectorado que ha detectado un error involuntario en el Anexo I de la Resolución Rectoral Nro. 118 de fecha 16 de Mayo de 2023, ello atento a que allí se consignó que se concursaba un cargo de “Jefe de Trabajos Prácticos” cuando en realidad se concursaba un cargo de “Profesor Adjunto”.*

*Que la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos ha otorgado el visto bueno a la rectificación solicitada.*

*Que, en virtud de lo manifestado, se entiende oportuno rectificar la Resolución Rectoral Nro. 118 de fecha 16 de Mayo de 2023 en tal sentido.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**EL RECTOR NORMALIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *RECTIFÍQUESE el Anexo I de la Resolución Rectoral Nro. 118 de fecha 16 de Mayo de 2023 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, el que quedará redactado conforme surge del Anexo que forma parte de la presente Resolución.*

**Artículo 2°:** *RATIFÍQUENSE todos los términos de la Resolución Rectoral Nro. 118 de fecha 16 de Mayo de 2023 que no hayan sido objeto de modificación por la presente.*

**Artículo 3°:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0131.-**

**ANEXO**

**ANEXO I**

UNIDAD ACADÉMICA	CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	CARGO O CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD DE CARGOS	CARGA HORARIA
Instituto de Gestión Pública	Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC)	Prácticas Profesionalizantes de Gestión Pública	Práctica Profesionalizante 1, 2, 3 y 4	Asociado	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.
				Adjunto	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.
				Adjunto	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.
				Adjunto	Simple	1 (uno)	Tres (3) horas semanales y cuarenta y ocho (48) anuales cada unidad curricular más tareas de gestión, investigación y extensión.

*Nota: Los cargos concursados mediante el presente Concurso son para cumplir especialmente las funciones detalladas en la Sección II, capítulo II, del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba en los días y horarios que determine la Universidad, pudiendo esta última también establecer la modalidad del dictado de clases -presencial, virtual, mixto-.*